



ORDENANZA NUMERO 6

SERIE: 1996-97

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 2, SERIE 1996-97 APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL EL DIA 12 DE JULIO DE 1996 Y APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE, CARLOS APONTE SILVA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS EL DIA 17 DE JULIO DE 1996. ENMENDAR LA UBICACION DE LOS SITIOS PUBLICOS PARA LA INSTALACION DE LOS ARTEFACTOS DE DIVERSION, KIOSKOS, PINCHOS, PIÑA COLADA; Y PARA OTROS FINES.

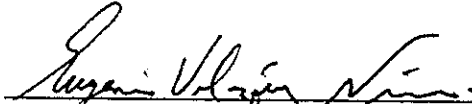
- POR CUANTO La celebración de las Fiestas Patronales es un acontecimiento tradicional y cultural que redundará en beneficio de nuestra comunidad en la medida en que promueve las relaciones humanas entre nuestros compatriotas y fomenta las relaciones de nuestra comunidad en otras comunidades.
- POR CUANTO : Es responsabilidad del gobierno municipal velar por la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos que acuden a disfrutar de estas festividades.
- POR TANTO : ORDENASE COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA, POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra : Se autorizan las enmiendas sometidas por la Administración Municipal relacionadas con la ubicación de los sitios públicos para la instalación de los artefactos de diversión, kioskos, pinchos, piñas coladas y otros puestos; por ser las mismas en el mejor interés, seguridad y bienestar de todos los asistentes a las Fiestas Patronales. Esta enmienda obedece a que en el lugar donde se celebraban las Fiestas Patronales, en años anteriores, se está construyendo un Coliseo Deportivo Multi-Usos de interés social y no hay un lugar adecuado que ofrezca seguridad a nuestros ciudadanos para reubicar las mismas, que no sea en el área urbano (Plaza de Recreo Luis A. Ferré).
- SECCION 2da : Se proponen las siguientes enmiendas:
- A. Sustituir en los Parques Manolo Fontáñez y Juan Nieves Cotto por el tramo de la Calle Rafael Lasa desde la Calle Padre Ramón Sercu hasta la Calle Salas Torres, desde la Calle Padre Quiñones hasta la Calle Muñoz Rivera y el tramo de la Calle Rafael Lasa desde la Calle Del Carmen hasta la Calle Padre Ramón Sercu.
 - B. Eliminar el inciso C de la Sección 5ta.
 - C. Añadir en la Sección 7ma un espacio adicional para cederlo al equipo Los Magos de Aguas Buenas y cambiar las medidas de los kioskos que serán de 8 pies de ancho por 12 pies de largo con separación entre kioskos de 15 pies.
 - D. En la Sección 8va aumentar el número de piñas coladas a cuatro.
 - E. Se elimina la Sección 9na.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 4ta : Que copia certificada de esta Ordenanza sea enviada a todas las agencias concernidas para la acción pertinente.

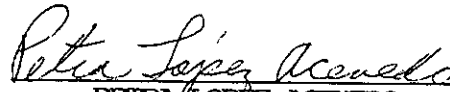
Orenanza Núm. 6

Serie: 1996-97

Página 2

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 23 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1996.


EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


PETRA/LOPEZ ACEVEDO
SECRETARIA INTERINA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 26 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1996 Y FIRMADA POR MI A LOS 26 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1996.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Petra López Acevedo, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 6, Serie 1996-97 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de agosto de 1996 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. Héctor G. Rivera Martínez

Hon. Catalino Ramos O'Neill

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Josué Vergara Cartagena

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Félix Medina Serrano

Hon. Sonia Luque Vázquez

Hon. Angel L. Acevedo Bernard

Hon. Felícita Cotto Ortiz

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Carlos R. Barreto Montañez

Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 26 de agosto de 1996.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 26 de agosto de 1996.

Petra López Acevedo

Petra López Acevedo
Secretaria Interina

SELLO

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00607 Tel. 732-8621 - Ext. 27